

ACORDADA N° 21  
AÑO 1975

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek, Don Héctor Masnatta y Don Ricardo Levene (h)

Consideraron:

Que a los fines de lograr mayor celeridad en los procedimientos referentes a los actos licitatorios y ajustar la distribución de tareas del Tribunal, corresponde disponer la modificación parcial de lo dispuesto por la Acordada de fecha 19 de noviembre de 1974.-

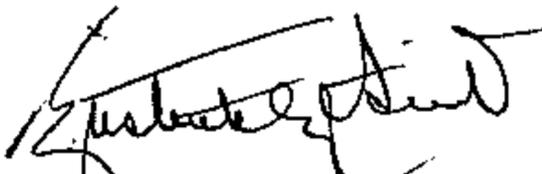
Acordaron:

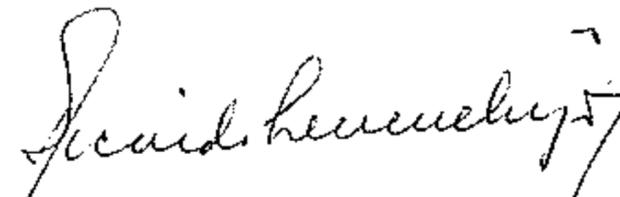
Reemplazar los puntos 1º y 2º de la Acordada N° 42 del 19 de noviembre de 1974 por el siguiente texto:

"Las contrataciones superiores a PESOS CUATROCIENTOS MIL serán autorizadas y aprobadas por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación".-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

  
MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

  
AGUSTIN DIAZ BIALET

  
RICARDO LEVENE (H)

  
HECTOR MASNATTA



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION